República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Expediente.110014003086 2021-01429 00

Acreditado como se encuentra el embargo ordenado sobre el vehículo de placas KKV-388 (De acuerdo con el certificado de tradición adosado en el numeral 49 del expediente digital) y en atención a lo informado por la parte demandante en el escrito que antecede, el Despacho decreta su aprehensión.

En consecuencia, por secretaría, líbrese oficio a la Policía Nacional –SIJIN-sección automotores, para que realice la captura del mencionado automotor, so pena de que su desacato lo haga incurrir en las sanciones señaladas en el numeral 3º del artículo 44 del Código General del Proceso. *Ofíciese*

Así mismo, se indica a la parte demandante que puede hacer uso de lo previsto en el artículo 595 numeral 6º inciso último del Código General del Proceso, por lo que si lo considera pertinente deberá prestar caución por el valor de \$5.720.000.00, para que una vez se materialice el secuestro, el vehículo sea entregado en depósito gratuito al actor.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO JUEZ

9,56

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>077</u> de hoy 06 DE OCTUBRE DE 2022

La Secretaria,

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

P.L.R.P.

Firmado Por: Natalia Andrea Guarin Acevedo Juez Juzgado Municipal Civil 086 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a39957665caa53ad19aa46ac9892732efe1ad1b692f78e274759ea80c83944fc

Documento generado en 03/10/2022 02:19:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica